



POSADAS, 24 FEB 2026

RESOLUCIÓN N° 021

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-344-2025 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones - UNaM. S/Reconocimiento Postítulo "Diplomatura en salud Integral del Niño, Niña y Adolescentes y sus derechos" Ciclo Lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

Dña. MARIA VIVIANA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 843/2025 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones se aprueba el Dictado de una nueva cohorte año 2026 – Modalidad Virtual – de la Diplomatura Superior en Educación Integral en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescentes y sus Derechos;

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

J.C. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

QUE, además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Se Valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para

ES FOTOCORIA FIEL

JEFATURA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



021

24 FEB 2026

la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. GABRIELA M. BASTIAPECH
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM C. RIVERO
Dirección General de Planificación
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, de fs. 33 a 35 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Programa de Postítulo denominado "Diplomatura en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescentes y sus Derechos", el cual fue aprobado por Resolución N° 843/25 Registro de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: "Diplomatura en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescentes y sus Derechos"; Formato de la capacitación: Postítulo, Diplomatura; Destinatarios de la Capacitación: Egresados de carreras de Formación Docente de instituciones de Educación Superior no universitaria y universitaria, como así también a todos aquellos profesionales y técnicos de las diferentes disciplinas que se desempeñan como docentes, preceptores, bibliotecarios o profesionales que integren equipos interdisciplinarios, en instituciones pública o privadas, y que estén inscriptos en el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones o presenten certificación de tareas del sistema educativo; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Ciudad de Posadas; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: De Abril a Diciembre del año 2026; Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 1280 Docentes; Disertantes: María Laura Vergara; Viviana Julien; Verónica Analía Romano; Luciana Kachuk; Guido Barreyro; Amanda Cazzaniga; Marcela Brousse; Nancy Cruz; Emilce Zubreski; Ana Monaca; Marta Dávalos; Nadia Lunge; Erika Fernández; Abasto Jaime; Christian Blanco; Javier E. Yesa; Martín Medina; Milena Paredes; Rodrigo Góris; Alan Peralta; Matías Rodríguez;

QUE, a fs. 39 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 817/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE que el Programa de Postítulo denominado "Diplomatura en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescentes y sus Derechos", aprobado por Resolución N° 843/25 Registro del

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOL SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESA
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

021

124 FEB 2026

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Misiones, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua, aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** - 1

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISSIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Dña. MARIA VANES SOSA ARAUJO
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
 Ministerio de Educación
 Ciencia y Tecnología
 Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

Ministerio de Justicia, Gobierno y Relaciones Exteriores



021

12 4 FEB 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Diplomatura en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescentes y sus Derechos. -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo, Diplomatura. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Egresados de carreras de Formación Docente de instituciones de Educación Superior no universitaria y universitaria, como así también a todos aquellos profesionales y técnicos de las diferentes disciplinas que se desempeñan como docentes, preceptores, bibliotecarios o profesionales que integren equipos interdisciplinarios, en instituciones pública o privadas, y que estén inscriptos en el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones o presenten certificación de tareas del sistema educativo. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj -
- f) Localización de la propuesta: Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Desde abril a diciembre del año 2026. -

NOMBRE DEL ESPACIO CURRICULAR	PARTES	Carga horaria total	Docentes	Fechas
Trabajando en un entorno de aprendizaje virtual		2	L.Q.I. María Laura Vergara y Dra Marcela Brousse	1/4/2026
Inclusión educativa		48	Psicopedagoga Viviana Julien; Lic. Verónica Analía Romano, Lic. Luciana Kachuk	2/04/26 al 20/04/26
TDAH; Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en el ámbito escolar	TDAH como trastorno	48	Médico Guldo Barreyro	21/4/2026 al 5/06/26
	TDAH y aprendizaje	48		
Nutrición del niño/niña y el adolescente	Alimentación, nutrición y salud en el niño/niña y adolescente.	48	Lic. Amanda Cazzaniga	6/06/26 al 21/07/26
	Estado nutricional actual y estrategias para el abordaje poblacional desde la escuela.	48		
Seguridad y salud alimentaria	Enfermedades transmitidas por los alimentos. Buenas Prácticas de Manufacturas.	48	L.Q.I. María Laura Vergara, Dra Marcela Brousse, Mgter Nancy Cruz, Dra. Ana Monaca, Mgter. Emilce Zubreki	22/07/26 al 5/09/26
	La alimentación en la escuela.	48		
Salud Integral del niño/niña y el adolescente	Primeros Auxilios.	48	Esp. Jaime Abasto, Esp. Christian Blanco, Lic Javier Yesa, Mgter. Dra. Marta Dávalos, Esp. Nadia Lunge y Mgter. Erika Fernandez	6/09/26 al 20/10/26
	RCP básico.	48		
Derechos del niño/niña y el adolescente	Salud sexual y reproductiva: Una mirada hacia el cuidado.	48	Mgter Martín Medina, Dra Milena Pairedes, Dr. Rodrigo Górriz, Dr. Alan Peralta, Dr. Matías Rodríguez	21/10/2026 al 30/11/26
	Aspectos legales. Derechos de los niños/niñas y de los adolescentes.	48		
Integrando lo aprendido	Aspectos sociales de los niños/niñas y adolescentes.	48	L.Q.I. María Laura Vergara y Dra Marcela Brousse	1/12/2026
		5		
Trabajo Integrador Final		65	Trabajo dirigido por cada Integrante docente- Trabajo autónomo de cada inscripto	
CANTIDAD DE HORA TOTALES		600		

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARÍA VANESA ROSA ARAÚJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

DR. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESPA
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

DR. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

021

24 FEB 2026

Prof. GABRIELA M. BASTARRA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Rocío Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESSA ROSA GRANUJO
DIRECTORA DE MONITOREO JURIDICO
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 1280 Docentes. -
- k) Disertantes: María Laura Vergara; Viviana Julien; Verónica Anallía Romano; Luciana Kachuk; Guido Barreyro; Amanda Cazzaniga; Marcela Brousse; Nancy Cruz; Emilce Zubreski; Ana Monaca; Marta Dávalos; Nadia Lunge; Erika Fernández; Abasto Jaime; Christian Blanco; Javier E. Yesa; Martín Medina; Milena Paredes; Rodrigo Goiris; Alan Peralta; Matías Rodríguez. -

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. MARIA VANESSA GRANUJO
Dra. MARIA VANESSA GRANUJO
DIRECTORA DE MONITOREO JURIDICO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
PROVINCIA DE MISIONES